

DAN PENSIÓN VITALICIA A VÍCTIMAS DEL ABC

REFORMA / STAFF

Los niños y padres víctimas del incendio en la Guardería ABC tendrán una pensión vitalicia por decreto.

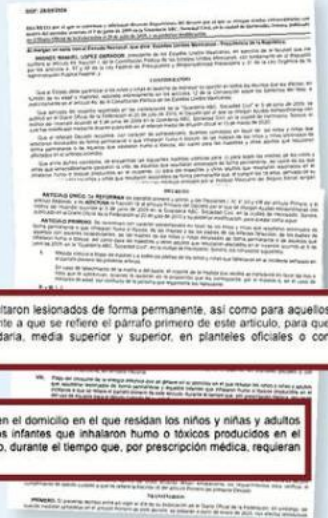
Dos días antes de concluir su sexenio, el Presidente Andrés Manuel López Obrador suscribió un decreto para garantizar ese beneficio a todas las madres y los padres de los 49 niños que perdieron la vida en esa tragedia, así como a los menores que resultaron lesionados de forma permanente o que inhalaron humo o tóxicos y

a sus padres.

También contempla a las maestras y otros adultos afectados en el incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ubicada en Hermosillo, Sonora.

"No sólo se afectó su salud, sino también sus condiciones económicas y psicológicas, en especial de las madres y de los padres de los infantes fallecidos o con lesiones incapacitantes", indica el decreto publicado en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación (DOF) el sábado pasado.

El decreto también establece becas para la educación de los niños y niñas lesionados y el pago del consumo de la energía eléctrica que se genere en el domicilio donde residen también adultos que hayan sido afectados.



VII. Beca para la educación de los niños y niñas que resultaron lesionados de forma permanente, así como para aquellos que inhalaron humo o tóxicos producidos en el incidente a que se refiere el párrafo primero de este artículo, para que estudien los niveles educativos de primaria, secundaria, media superior y superior, en planteles oficiales o con reconocimiento oficial, en territorio nacional.

VIII. Pago del consumo de la energía eléctrica que se genere en el domicilio en el que residen los niños y niñas y adultos que resultaron lesionados de forma permanente y aquellos infantes que inhalaron humo o tóxicos producidos en el incidente a que se refiere el párrafo primero de este artículo, durante el tiempo que, por prescripción médica, requieran del uso de equipos para el debido cuidado de su salud, y